



TRIBUNAL CALIFICADOR UNICO
CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL
-ACCESO LIBRE-
(Orden JUS/60/2020, de 15 de enero)

PROTOCOLO COVID-19 PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EJERCICIOS PARA ACCESO AL CUERPO DE AUXILIO JUDICIAL, CONVOCADO POR ORDEN JUS/60/2020, DE 15 DE ENERO. (BOE DE 27) EN LA SEDE FACULTAD DE DERECHO UNIVERSIDAD SANTIAGO DE COMPOSTELA

Lugar: Facultad de Derecho. Universidad de Santiago de Compostela. Avda. Dr. Ángel Echeverri, s/n. Campus Vida. 15782 Santiago

Fecha: 17 de abril de 2021

Hora llamamiento: Primer turno 10:00 horas. Segundo turno 10:15 horas

Hora inicio prueba: 11:00 horas

Hora prevista fin prueba: 14:05 horas

1.- Finalidad y destinatarios

2.- Organización logística

3.- Normas básicas de desarrollo de las pruebas

3.1 Normas Generales

3.2 Normas de Higiene

4.- Recomendaciones y medidas preventivas para la protección de la salud en el desarrollo de los ejercicios del proceso selectivo.

4.1 Personas participantes

4.2 Miembros de la Unidad de Colaboración Local

5.- Otros aspectos de interés

5.1 Limpieza y desinfección

5.2 Ventilación

6.- Anexos

6.1.- Normas de acceso y salida sede de examen: Puertas y turnos

6.2.- Detalle de la organización de acceso a la sede de examen

6.3.- Distribución de opositores por aulas

6.4.- Detalle de la organización de salida de la sede de examen

6.5.- Personal disponible durante la realización de la prueba

6.6.- Asignación de aseos por aulas

1.- Finalidad y destinatarios

La Covid-19 es una enfermedad producida por la infección del virus SARS-CoV-2, que se transmite de persona a persona a través de gotas respiratorias y contacto directo con superficies contaminadas, siendo el riesgo de transmisión proporcional a la proximidad e intensidad de la interacción entre una persona infectada y otra susceptible.

El riesgo de propagación en eventos a actividades multitudinarias depende, entre otros, de la situación epidemiológica, de las características del evento, y de la capacidad para la adopción de medidas de prevención y control.

El presente Protocolo, de carácter específico para la sede de Santiago de Compostela, se ha elaborado teniendo en cuenta tanto las medidas establecidas en el Protocolo Covid-19 para la realización de los ejercicios para el acceso al Cuerpo de Auxilio Judicial, convocado por Orden Jus/60/2020, de 16 de enero, que con carácter general marca en Tribunal Calificador Único para todas las unidades Colaboradoras de Colaboración Local, como los requisitos mínimos que, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, establece la Dirección Xeral de Saúde Pública para autorizar la celebración de pruebas de procesos selectivos en situación de pandemia Covid-19. De acuerdo con los requisitos establecidos por Dirección Xeral de Saúde Pública (Xunta de Galicia) se precisa autorización de la propia Dirección Xeral de Saúde Pública en aquellos casos en los que el número de aspirantes supere el de 250.

La finalidad de este protocolo es establecer las medidas preventivas que ofrezcan garantía de seguridad para evitar el contagio y la propagación de COVID-19 y adoptar los medios para proteger la seguridad y la salud de las personas implicadas. A tal fin, y, en la medida en que el número de aspirantes supera los 250, será remitido a la Dirección Xeral de Saúde Pública con el fin de obtener la autorización para la celebración de las pruebas del proceso selectivo en la Sede de Santiago de Compostela.

El protocolo está dirigido a todos los aspirantes del proceso selectivo, que asumirán y se responsabilizarán tanto de las medidas higiénicas y sanitarias indicadas para ellos en este protocolo, como de los riesgos sanitarios inherentes a la realización de la prueba, y a los miembros de la Unidad de Colaboración Local y personal de apoyo del proceso selectivo, que recibirán la información necesaria para que el proceso se pueda llevar a cabo con las medidas preventivas adecuadas y coordinarán las medidas higiénicas y sanitarias indicadas en este documento.

Las medidas establecidas en este documento abarcan tanto la realización de las pruebas como las medidas a tomar previa y posteriormente, y serán de obligado y estricto cumplimiento tanto para los opositores como para los componentes de la Unidad de Colaboración Local, y personal de apoyo y colaboración.

Así mismo con el fin de asegurar su máxima difusión y cumplimiento por todos los involucrados en el proceso, se publicarán:

- En la página web del Ministerio de Justicia
<https://www.mjusticia.gob.es/es/ciudadanos/empleo-publico/acceso-libre/auxilio-judicial-acceso-libre2>
- En el portal de Xustiza.gal
<https://www.xustiza.gal/portada>

- En el portal de la Consellería de Presidencia, administración Públicas e Xustiza <https://cpapx.xunta.gal/xustiza-doc-procesos-selectivos>

2.- Organización logística

Los responsables de la organización, con la antelación suficiente:

- Publicarán, previamente a la celebración de las pruebas los listados de distribución de aspirantes y puertas de acceso en las páginas web citadas en el punto 1 del presente Protocolo. Estos listados no se colocarán en el lugar de celebración de la prueba para evitar aglomeraciones.
- Restringir al máximo el acceso al edificio donde se realice el ejercicio, estando sólo autorizado el personal aspirante e implicado en el desarrollo de la misma.
- Darán aviso a la Policía Local a efectos de adopción de medidas adecuadas de ordenación de tráfico.
- Contratarán los servicios de una ambulancia disponible en la sede de examen el día de celebración de la prueba en horario de 09:00 a 14:00 horas.
- Organizar e identificar los distintos espacios comunes y zonas privadas destinadas a personal de servicios.
- Distribuir el espacio en las aulas de modo que pueda mantenerse una distancia mínima interpersonal de 2 metros.
- Disponer en los espacios comunes de cartelería informativa para identificar las puertas y las personas que puedan entrar por ellas.
- Disponer de gel hidroalcohólico para limpieza de manos en número suficiente, y por lo menos en la puerta de entrada de cada aula.
- Equipar cada aula con, por lo menos, un recipiente y bolsa de basura que permita la gestión adecuada del material desechable utilizado.
- Desinfectar los espacios y mobiliario con antelación a la celebración de la prueba, con especial atención a las zonas de uso común y superficies de contacto más frecuentes con desinfectantes autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad.
- Establecer un itinerario de acceso principal a la sede de examen, con señalización del recorrido hasta las puertas. Garantizar la distancia mínima de 1.5 metros interpersonales en el acceso.

- Se dispondrá de un registro de asistentes con número de asiento. Se custodiará durante por lo menos un mes después del proceso selectivo, con la información de contacto disponible, para las autoridades sanitarias.

3.- Normas básicas de desarrollo de las pruebas

Los principios básicos que fundamentan todas las medidas tomadas en los distintos momentos y en los espacios en los que se celebra la prueba son los siguientes:

- Mantener la distancia mínima de separación interpersonal de 1,5 metros
- Higiene de manos
- Higiene respiratoria: uso de mascarilla quirúrgica o FFP2
- Limpieza y desinfección del centro y superficies de contacto

En particular:

3.1 Normas Generales

1. El acceso a las sedes de examen donde se celebren los ejercicios estará restringido, pudiendo acceder solo los trabajadores de las sedes de examen, los miembros del Tribunal Calificador, los colaboradores/as, los aspirantes y, únicamente, acompañantes de personas que precisen asistencia, debidamente acreditados.
2. No podrán acceder a la sede de la convocatoria aquellas personas con síntomas compatibles con COVID-19, aquellas a las que se les haya diagnosticado la enfermedad y que no hayan finalizado el periodo de aislamiento requerido o las que se encuentren en periodo de cuarentena domiciliaria por haber tenido contacto estrecho con alguna persona con síntomas o diagnosticada de COVID-19.

En el caso de que algún/a aspirante muestre algún síntoma relacionado con la COVID-19 en los días previos a la realización del ejercicio, o haya estado en contacto con posibles afectados por COVID-19 en las semanas o días inmediatamente anteriores a la celebración del examen sin la debida protección, o se encuentre en estado de aislamiento, cuarentena o enfermedad, no podrá realizar las pruebas en la fecha prevista.

3.2 Medidas de higiene

- A. Los concurrentes presentes en la sede donde se realice el ejercicio portarán **mascarilla quirúrgica o FFP2** en todo momento, salvo que concurren circunstancias excepcionales debidamente justificadas y acreditadas (dificultad respiratoria, contraindicado por motivos de salud, por su situación de discapacidad o dependencia que hagan inviable su utilización, así como las personas que aludan a causas de fuerza mayor o a una situación de necesidad). La mascarilla debe llevarse de forma correcta tapando boca y nariz en todo momento y no debe quitarse para hablar, toser, estornudar, etc.
- B. Se realizará una higiene de manos meticulosa, a la entrada y salida de la sede, en el aula donde se vaya a examinar y siempre que sea preciso.
Se dispondrá de productos de higiene, tales como geles hidroalcohólicos, jabón de manos y papel para secado de manos que permitan a todas las personas que accedan a la sede realizar una adecuada desinfección de manos.

- C. Se evitarán aglomeraciones de personas y se mantendrá la distancia de seguridad interpersonal de, **al menos 1,5 metros**, tanto en las proximidades del lugar de realización del ejercicio como dentro de la sede.
- D. Se deberán respetar las medidas de prevención, organización de la circulación de personas y la distribución de espacios a fin de dirigir el flujo de personas que entran y salen y evitar el contacto entre ellas, señalizaciones, indicaciones y advertencias apuntadas en el lugar de realización del ejercicio. Se deben evitar desplazamientos innecesarios por el centro permaneciendo en la zona asignada.
- E. Se mantendrán, siempre que resulte posible, las puertas de la sede, aulas, baños, abiertas a fin de evitar la necesidad de manipular manillas, pomos o similares.
- F. Cada aspirante llevará todo el material de papelería necesario para la realización de la prueba. No se podrá compartir dicho material.
- G. Se dispondrá de un espacio específico al que acudir en caso de tener síntomas.

4. Recomendaciones y medidas preventivas para la protección de la salud en el desarrollo de los ejercicios del proceso selectivo.

4.1 Personas participantes

Sin perjuicio de las medidas de protección colectiva e individual, se deberán adoptar las siguientes medidas y ajustes organizativos con la finalidad de evitar el riesgo de coincidencia masiva de personas:

- El acceso a la sede de los concurrentes a la prueba será independiente, se realizará de uno en uno. El acceso habrá de realizarse única y exclusivamente por la puerta previamente asignada para ENTRADA.
- Dentro del recinto cada aspirante accederá al aula previamente asignada de uno en uno siguiendo las vías de circulación y marcas del suelo y las indicaciones del personal de seguridad y de colaboración para el desarrollo de la prueba.
- Se deberá prestar atención y cumplir la información de cartelería y personal colaborador y de seguridad.
- Se deberá prestar atención y respetar las señalizaciones, distancia de seguridad de al menos 1,5 m, sentidos de circulación, localización y espera de turno.
- En la sede se utilizarán las direcciones y circuitos de circulación establecidos para todos los espacios, baños y escaleras.
- En las vías de circulación, como pasillos, se circulará junto a la pared de nuestra derecha, dejando nuestro lado izquierdo, para el sentido contrario de circulación (las personas seguirán el mismo sentido de circulación que los vehículos en la calzada). En el mismo sentido, no deberá circularse en paralelo, sino en fila de uno en uno, dejando una distancia mínima de al menos 1,5 metros.
- No se utilizarán los ascensores. El uso del ascensor queda limitado a aquellas personas con diversidad funcional y/o movilidad reducida que podrán utilizarlo en caso de necesidad, junto a una persona acompañante si lo requiriera, debiendo llevar ambos mascarilla.
- Los aspirantes deberán entrar con los enseres esenciales (material papelería, bolígrafo, legislación no comentada, botella de agua individual, bolso de mano o mochila y gel hidroalcohólico) para la realización del ejercicio.

- En el aula los aspirantes han de permanecer sentados.
- Una vez concluida la prueba la SALIDA se realizará siguiendo las indicaciones del personal de seguridad y de colaboración para el desarrollo de la prueba. Se deberá prestar atención y respetar las señalizaciones, distancia de seguridad de al menos 1,5 m, sentidos de circulación, y espera de turno

4.2 Miembros de la Unidad de Colaboración Local

Cualquier persona implicada en el proceso selectivo que actúe como miembro de la Unidad de Colaboración Local, personal de apoyo o colaborador, que tenga síntomas compatibles con COVID-19 o que pueda calificarse como caso posible, probable o confirmado de contagio, o que tuviese contacto estrecho con persona sintomática deberá comunicarlo a los responsables de la organización de la prueba y permanecer confinada en su domicilio.

Los miembros de la Unidad de Colaboración Local, y el personal de apoyo o colaborador deberán portar mascarilla quirúrgica o FFP2 en todo momento y realizar una correcta higiene de manos cada vez que toquen elementos comunes.

Si en algún momento algún miembro de la Unidad de Colaboración Local, o personal de apoyo o colaborador comienza tener síntomas de la enfermedad, se trasladará a la zona reservada a la UCL y se contactará inmediatamente con los servicios sanitarios, debiendo abandonar, en todo caso su puesto de trabajo hasta que su situación médica sea valorada por un profesional sanitario.

En el caso de tener que reunirse los miembros de la UCL, lo harán en espacios amplios en los que se pueda mantener la distancia de seguridad interpersonal, bien ventilados y procurando no alargar la duración de la reunión más allá de lo imprescindible.

5.- Otros aspectos de interés

5.1 Limpieza y desinfección

Se efectuará una adecuada limpieza y desinfección de las instalaciones con carácter previo y posterior a la realización de la prueba con productos debidamente autorizados y registrados. Asimismo, para extremar las medidas de desinfección, y ante posibles incidencias, se dispondrá de servicio de limpieza durante la celebración de las pruebas del proceso selectivo.

5.2 Ventilación

Se realizará una ventilación natural. Todas las aulas disponen de varios ventanales.

Se realizarán tareas de ventilación natural por espacio de, al menos, 30 minutos al inicio y al final de cada prueba, así como de forma frecuente durante esta.

De forma obligatoria se realizará una ventilación manual al finalizar la prueba.

ANEXO 6.1

NORMAS DE ACCESO Y SALIDA SEDE DE EXAMEN: PUERTAS Y TURNOS

El acceso y la salida de la sede de examen se realizará por **3 puertas** independientes debidamente señalizadas:

- **Puerta A**: Avda. Dr. Ángel Jorge Echeverri
- **Puerta B**: Avda. Dr. Ángel Jorge Echeverri
- **Puerta C**: Callejón dos Feáns

El acceso se realizará en **2 turnos** para cada una de las puertas, con el fin de evitar aglomeraciones tanto en el exterior como en el interior de la sede y permitir un acceso escalonado:

- **Turno 1º** 10:00 horas Puertas A, B y C
- **Turno 2º** 10:15 horas Puertas A, B y C

Los aspirantes comparecerán en el turno asignado, que se atribuirá en función del aula en la que realizarán el examen (ver anexo 6.3).

En cada turno y puerta, los opositores esperarán a que se les permita el acceso a la sede de examen formando una fila única en el exterior del edificio, que seguirá la dirección indicada por parte del personal de seguridad y elementos de señalización. Durante la espera, en todo momento deberá respetarse una distancia de 1,5 metros entre aspirantes.

La salida también se efectuará de manera escalonada para evitar aglomeraciones.

Una vez finalizado el examen, los opositores permanecerán en sus aulas, sentados en sus puestos, hasta que se les comunique que pueden abandonar el aula, siguiendo en todo momento las indicaciones de los vigilantes.

Los aspirantes saldrán por la misma puerta utilizada para el acceso y la salida se realizará por aulas (ver anexo 6.4). No comenzará la evacuación de un aula hasta que no hayan salido todos los aspirantes del aula anterior.

ANEXO 6.2

DETALLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL ACCESO A LA SEDE DE EXAMEN

| | | | | | |
|--------------------------------|---------------------|---|--|----------------------|---------------------------|
| TURNO 1 (10:00) | PUERTA A | Aula 1 | 86 aspirantes | 86 aspirantes | 242 aspirantes |
| | PUERTA B | Aula 9 Salón de actos | 23 aspirantes 60 aspirantes | 83 aspirantes | |
| | PUERTA C | Aula 12 Aula 18 Aula 19 Aula Seminario Civil | 12 aspirantes 20 aspirantes 30 aspirantes 11 aspirantes | 73 aspirantes | |
| TURNO 2 (10:15) | PUERTA A | Aula 2 Aula 3 Aula 4 Aula 5 | 16 aspirantes 16 aspirantes 21 aspirantes 22 aspirantes | 75 aspirantes | 215 aspirantes |
| | PUERTA B | Aula Sala de Lectura | 68 aspirantes | 68 aspirantes | |
| | PUERTA C | Aula 16 Aula 17 Aula 13 Aula Lete del Río | 18 aspirantes 18 aspirantes 12 aspirantes 24 aspirantes | 72 aspirantes | |

ANEXO 6.3

DISTRIBUCIÓN DE OPOSITORES POR AULAS

El número total de aspirantes admitidos a la prueba es de **457 opositores**, que serán distribuidos en **16 aulas** distintas ubicadas en 2 plantas:

| | | |
|-----------------------------|---------------|-------------|
| Aula 1 | 86 aspirantes | Planta baja |
| Aula 2 | 16 aspirantes | Planta baja |
| Aula 3 | 16 aspirantes | Planta baja |
| Aula 4 | 21 aspirantes | Planta 1ª |
| Aula 5 | 22 aspirantes | Planta 1ª |
| Aula 9 | 23 aspirantes | Planta baja |
| Aula 12 | 12 aspirantes | Planta baja |
| Aula 13 | 12 aspirantes | Planta baja |
| Aula 16 | 18 aspirantes | Planta baja |
| Aula 17 | 18 aspirantes | Planta baja |
| Aula 18 | 20 aspirantes | Planta baja |
| Aula 19 | 30 aspirantes | Planta baja |
| Aula Lete del Río | 24 aspirantes | Planta 1ª |
| Sala de Lectura | 68 aspirantes | Planta baja |
| Aula Seminario Civil | 11 aspirantes | Planta 1ª |
| Salón de Actos | 60 aspirantes | Planta baja |

A su vez se contará con un aula a disposición de la Unidad de Colaboración Local, un aula de incidencias generales y un Aula Covid-19 para posibles aislamientos.

ANEXO 6.4

DETALLE DE LA ORGANIZACIÓN DE LA SALIDA DE LA SEDE DE EXAMEN

| | Orden de salida | Aula |
|-----------------|------------------------|----------------------|
| PUERTA A | 1° | Aula 1 |
| | 2° | Aula 3 |
| | 3° | Aula 2 |
| | 4° | Aula 5 |
| | 5° | Aula 4 |
| PUERTA B | 1° | Aula 9 |
| | 2° | Salón de actos |
| | 3° | Sala de Lectura |
| PUERTA C | 1° | Aula 12 |
| | 2° | Aula 13 |
| | 3° | Aula 19 |
| | 4° | Aula 18 |
| | 5° | Aula 17 |
| | 6° | Aula 16 |
| | 7° | Aula Seminario Civil |
| | 8° | Aula Lete del Río |

ANEXO 6.5

PERSONAL DISPONIBLE DURANTE LA REALIZACIÓN DE LA PRUEBA

Durante la realización de la prueba se contará con el siguiente personal: 44 vigilantes de aula, 6 guardias de seguridad, 2 conserjes y un equipo de limpieza.

Los 44 vigilantes de aula serán distribuidos según el siguiente desglose:

| | | |
|-----------------------------|--------------|---------------|
| Aula 1 | 5 vigilantes | 86 aspirantes |
| Aula 2 | 2 vigilantes | 16 aspirantes |
| Aula 3 | 2 vigilantes | 16 aspirantes |
| Aula 4 | 2 vigilantes | 21 aspirantes |
| Aula 5 | 2 vigilantes | 22 aspirantes |
| Aula 9 | 2 vigilantes | 23 aspirantes |
| Aula 12 | 2 vigilantes | 12 aspirantes |
| Aula 13 | 2 vigilantes | 12 aspirantes |
| Aula 16 | 2 vigilantes | 18 aspirantes |
| Aula 17 | 2 vigilantes | 18 aspirantes |
| Aula 18 | 2 vigilantes | 20 aspirantes |
| Aula 19 | 2 vigilantes | 30 aspirantes |
| Aula Lete del Río | 2 vigilantes | 24 aspirantes |
| Sala de Lectura | 5 vigilantes | 68 aspirantes |
| Aula Seminario Civil | 2 vigilantes | 11 aspirantes |
| Salón de Actos | 4 vigilantes | 60 aspirantes |
| Aula incidencias | 2 vigilantes | |
| Aula Covid-19 | 2 vigilantes | |

Durante los turnos de acceso a la sede de examen, se situarán 2 guardias de seguridad en cada puerta de acceso: un guardia en la propia puerta y otro guardia controlando la fila formada en el exterior. Una vez finalizado el acceso de todos los aspirantes, los guardias de seguridad realizarán sus funciones en el interior del edificio.

Durante la salida de la sede de examen, se situarán 2 guardias de seguridad en cada zona de salida (zona puerta A, zona puerta B y zona puerta C): un guardia en cada puerta de salida y otro en el interior del edificio a lo largo del itinerario de salida.

ANEXO 6.6
ASIGNACIÓN DE ASEOS POR AULAS

A cada aula de examen le ha sido asignada una zona de aseos de referencia, en atención a la ubicación de las aulas (planta baja o planta 1ª), la proximidad a los baños, la capacidad de los mismos y el número de aspirantes en cada aula.

| | | | |
|---|--|---|-----------------------|
| ZONA DE ASEOS A Planta baja | Aula 1 Aula 2 Aula 3 | 86 aspirantes 16 aspirantes 16 aspirantes | 118 aspirantes |
| ZONA DE ASEOS B Planta baja | Sala de Lectura | 68 aspirantes | 68 aspirantes |
| ZONA DE ASEOS C Planta baja | Aula 9 Aula 12 Aula 13 Aula 16 Aula 17 Aula 18 Aula 19 | 23 aspirantes 12 aspirantes 12 aspirantes 18 aspirantes 18 aspirantes 20 aspirantes 30 aspirantes | 133 aspirantes |
| ZONA DE ASEOS D Planta 1ª | Aula 4 Aula 5 Salón de Actos | 21 aspirantes 22 aspirantes 60 aspirantes | 103 aspirantes |
| ZONA DE ASEOS E Planta 1ª | Aula Lete del Río Aula Seminario Civil | 24 aspirantes 11 aspirantes | 35 aspirantes |